



ACTA N° 68-2018 EXTRAORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las quince horas del día cuatro de octubre de dos mil dieciocho, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Coronel de Artillería DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Capitán de Navío DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04OCT018.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 67-2018.

Se dio lectura al Acta N° 67-2018 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 67-2018.

III. INFORME DE INVENTARIO AL 31JUL018

La Srita. Auditora Interna, presento al Consejo Directivo, el informe de inventario al 31JUL018, con el objetivo de revisar el inventario de medicamentos y conveniencia de CEFAFA, cumpliendo con lo ordenado por Consejo Directivo en fecha 03SEP018, Acta 60-2018, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Verificar el incremento de inventario de medicamentos conforme a la rotación del mes de JUL018.
2. Revisar el proceso de requerimiento, rotación y compra de medicamentos.
3. Revisar el control interno y cumplimiento legal aplicable a la adquisición de medicamentos y productos de conveniencia.

B. ALCANCE

Nuestra revisión consistió en evaluar registros de compras, solicitud de compra, sugeridos, reporte de rotación de medicamentos, presupuesto de compras comerciales, realizando el respectivo cruce de información, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2018.

C. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

En la revisión de inventario de medicamentos del CEFAFA al 31 de julio de 2018, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

1. Revisión de Órdenes de Compra físicamente del mes de JUL018.
2. Verificación de Solicitud de Compra del mes de JUL018.
3. Revisamos los reportes de ingreso de productos a Bodega General 1, del periodo de enero a julio de 2018.
4. Comprobamos la ejecución de los fondos según presupuesto.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado: cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



5. Verificamos los cuadros de rotación y existencias de medicamentos.
6. Realizamos constataciones físicas en Bodega General 01 de medicamentos.
7. Verificamos reportes de ingreso a productos a Bodega 1.
8. Revisión de kardex de medicamentos.

D. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Presentamos la composición y comportamiento según rotación del inventario del mes de Julio 2018 de medicamentos y productos de conveniencia.

E. RECOMENDACIÓN

Conforme al examen practicado, recomendamos al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Darse por enterado del informe de control interno de la composición y comportamiento del inventario del mes de JUL018 de medicamentos y productos de conveniencia.
2. Se recomienda al Sr. Gerente Comercial, valorar las siguiente acciones:
 - a. La efectividad en las estrategias de ventas, deben ser prioridad para mover el inventario que tenemos en sobrestock en sucursales.
 - b. Los Analistas de Demanda, realicen en primer lugar la redistribución de productos, antes de generar una solicitud de compra.
 - c. Compras deben responder según la venta y rotación de los productos.
 - d. Los productos que se compran con corto vencimiento, realmente sean de alta rotación, a fin de evitar el incremento en devoluciones a los proveedores.
 - e. Realice un plan que minimice los riesgos en pérdidas, con los productos que fueron adquiridos para el cliente ISBM, que a la fecha se encuentran en las condiciones de corto vencimiento y no devolutivos.

Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo se dio por enterado del informe de control interno de composición y comportamiento del inventario del mes de JUL018, de medicamentos y productos de conveniencia y encomienda al Sr. Gerente General girar instrucciones al Sr. Gerente Comercial, para que realice las siguientes acciones:

- a. La efectividad en las estrategias de ventas, debiendo ser prioridad el movimiento del inventario que tenemos en sobrestock en sucursales.
- b. Ordenar a los Analistas de Demanda, que realicen en primer lugar la redistribución de productos, antes de generar una solicitud de compra.
- c. Las compras deben responder según la venta y rotación de los productos.
- d. Que los productos que se compran con corto vencimiento, realmente sean de alta rotación, a fin de evitar el incremento en devoluciones a los proveedores.
- e. Que realice un plan que minimice los riesgos en pérdidas, con los productos que fueron adquiridos para el cliente ISBM, que a la fecha se encuentran en las condiciones de corto vencimiento y no devolutivos.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



IV. MODIFICATIVA AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL AÑO 2018.

La Srta. Auditora Interna, presento al Consejo Directivo, la solicitud de modificativa al cronograma de actividades del Plan operativo de la Unidad de Auditoría Interna para el ejercicio fiscal 2018, el cual se ha ajustado al personal de auditoría y el tiempo de ejecución de cada examen, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Ley de la Corte de Cuentas de la República, Art. 36 establece: Las Unidades de Auditoría Interna presentarán a la Corte, a más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, su plan de trabajo para el siguiente ejercicio fiscal y le informaran por escrito de inmediato, de cualquier modificación que se le hiciera.

B. CRONOGRAMA ACTUAL

No.	NOMBRE DE LA AUDITORIA	CLASE DE AUDITORIA	RECURSO HUMANO ASIGNADO	PERIODO DE EJECUCIÓN Fechas de la Auditoria	
				INICIO	FINALIZACION
1	Elaboración del Plan Operativo Anual de Auditoría Interna Ejercicio Fiscal 2018	Plan	Todo el equipo de la Unidad de Auditoría	03ENE018	31MAR018
2	Informe de Labores de la Unidad de Auditoría Interna Cuarto Trimestre 2017	Labores	Auditora	03ENE018	31ENE018
3	Auditoria Gestión a las Sucursales del CEFAFA	Gestión	Auxiliar de Auditoría 2	05FEB018	25MAY018
4	Auditoria Especial a las Cuentas por Cobrar	Especial	Auxiliar de Auditoría 3	03ABR018	22JUN018
5	Auditoria Especial al Fondo del Programa de Rehabilitación y COSAM	Especial	Auxiliar de Auditoría 2	23ABR018	29JUN018
6	Auditoria Especial a las Disponibilidades, Caja General, Caja Chica, Bancos Comerciales e Inversiones Temporales	Especial	Auxiliar de Auditoría 1	18ABR018	29JUN018
7	Informe de Labores de la Unidad de Auditoría Interna Primer Trimestre 2018	Labores	Auditora	03ABR018	27ABR018
8	Auditoria de Gestión a los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios bajo las diferentes modalidades de contratación establecidas en la LACAP	Gestión	Auxiliar de Auditoría 1	02JUL018	21SEP018
9	Auditoria Especial a las Existencias Institucionales de Productos Farmacéuticos y Similares para la Ventas y Activo Fijo	Especial	Auxiliar de Auditoría 2	02JUL018	21SEP018
10	Auditoria Especial a los Gastos en Bienes y Consumo	Especial	Auxiliar de Auditoría 3	03SEPT018	09NOV018
11	Seguimiento a Informes de Auditoría Externa e Interna	Seguimiento	Auditora	01OCT018	15NOV018
12	Informe de Labores de la Unidad de Auditoría Interna Segundo Trimestre 2018	Labores	Auditora	03JUL018	31JUL018
13	Auditoria de Gestión al Departamento de Recursos Humanos	Gestión	Auxiliar de Auditoría 2	24SEP018	09NOV018
14	Seguimiento a informe de la Corte de Cuentas de la República	Seguimiento	Auditora	27AGO018	28SEPT018
15	Auditoria Especial al Uso de Vehiculos y Consumo de Combustible.	Especial	Auxiliar de Auditoría 1,2,3	09NOV018	23DIC018
18	Informe de Labores de la Unidad de Auditoría Interna Tercer Trimestre 2018	Labores	Auditora	02OCT018	31OCT018

La unidad de emdida en todas las auditorias será un informe.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



C. CRONOGRAMA MODIFICADO

No.	NOMBRE DE LA AUDITORIA	CLASE DE AUDITORIA	RECURSO HUMANO ASIGNADO	PERIODO DE EJECUCIÓN Fechas de la Auditoria	
				INICIO	FINALIZACION
1	Elaboración del Plan Operativo Anual de Auditoria Interna Ejercicio Fiscal 2019	Plan	Todo el equipo de la Unidad de Auditoria	03ENE018	31MAR018
2	Informe de Labores de la Unidad de Auditoria Interna Cuarto Trimestre 2017	Labores	Auditora	03ENE018	31ENE018
3	Auditoria Gestión a las Sucursales del CEFAFA	Gestión	Auxiliar de Auditoria 2	05FEB018	25MAY018
4	Auditoria Especial a las Cuentas por Cobrar	Especial	Auxiliar de Auditoria 3	03ABR018	22JUN018
5	Auditoria Especial al Fondo del Programa de Rehabilitación y COSAM	Especial	Auxiliar de Auditoria 2	23ABR018	29JUN018
6	Auditoria Especial a las Disponibilidades, Caja General, Caja Chica, Bancos Comerciales e Inversiones Temporales	Especial	Auxiliar de Auditoria 1	18ABR018	14SEP018
7	Informe de Labores de la Unidad de Auditoria Interna Primer Trimestre 2018	Labores	Auditora	03ABR018	27ABR018
8	Auditoria de Gestión a los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios bajo las diferentes modalidades de contratación establecidas en la LACAP	Gestión	Auxiliar de Auditoria 1	02JUL018	30OCT018
9	Auditoria Especial a las Existencias Institucionales de Productos Farmacéuticos y Similares para la Ventas y Activo Fijo	Especial	Auxiliar de Auditoria 2	02JUL018	30OCT018
10	Auditoria Especial a los Gastos en Bienes y Consumo	Especial	Auxiliar de Auditoria 3	03SEPT018	23NOV018
11	Seguimiento a Informes de Auditoria Externa e Interna	Seguimiento	Auditora	15OCT018	14DIC018
12	Informe de Labores de la Unidad de Auditoria Interna Segundo Trimestre 2018	Labores	Auditora	03JUL018	31JUL018
13	Auditoria de Gestión al Departamento de Recursos Humanos	Gestión	Auxiliar de Auditoria 2	15OCT018	30NOV018
14	Seguimiento a Informe de la Corte de Cuentas de la Republica	Seguimiento	Auditora	27AGO018	30OCT018
15	Auditoria Especial al Uso de Vehiculos y Consumo de Combustible	Especial	Auxiliar de Auditoria 1,2,3	09NOV018	23DIC018
16	Informe de Labores de la Unidad de Auditoria Interna Tercer Trimestre 2018	Labores	Auditora	02OCT018	31OCT018

La unidad de emdida en todas las auditorias será un informe.

D. CONCLUSIÓN

Es necesaria la modificación del Cronograma de Actividades al Plan de Auditoria Interna, el cual se ha ajustado al personal de auditoria y tiempo de ejecución de cada examen, según lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la Auditoria Especial al Departamento de Abastecimiento, se han considerado los procedimientos en la Auditoria Especial a las Existencias Institucionales de Productos Farmacéuticos y Similares para la Venta y Activo Fijo.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Dejar sin efecto la Auditoría Especial a las Sucursales, la cual se han elaborado reporte de las tareas realizadas por las reubicaciones de sucursales en las cuales se han ejecutado controles.

3. Ampliar los plazos de ejecución de la auditoría.

E. RECOMENDACIÓN

Recomendamos al Honorable Consejo Directivo, autorizar la modificativa al cronograma de actividades del Plan Operativo de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, para su posterior remisión a la Corte de Cuentas de la República.

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la modificativa al cronograma de actividades del Plan Operativo de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, para su posterior remisión a la Corte de Cuentas de la República.

V. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 916 de fecha 04OCT018, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual informa que en referencia al contrato N° 77 PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MOVIL DEL CEFAFA Y DOS TELÉFONOS MOVIL PARA CERPROFA PERÍODO COMPRENDIDO JULIO 2018- JUNIO 2019 suscrito con la Sociedad TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. de C.V., el Administrador del contrato, Ing. Walter Moz, ha solicitado elevar al Honorable Consejo Directivo, la autorización para la ampliación al contrato para aumentar dos (02) aparatos de línea móvil de media gama con sistema Operativo Android, sin datos, 300 minutos en llamadas a todas las redes; con base a la cláusula **X. MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA**, lo anterior, a solicitud del Sr. Gerente Comercial, Myr. e Ing. José Antonio Pérez, para ser asignados a dos coordinadores comerciales, ya que actualmente sólo tiene asignado uno; por lo cual para esta Gerencia de Adquisiciones no existe inconveniente alguno en lo solicitado por el Administrador de contrato, por lo tanto, se solicita al Consejo Directivo lo siguiente:

- a. Autorizar la ampliación al contrato N° 77 Prestación de servicio de telefonía fija y móvil del CEFAFA y dos teléfonos móviles para CERPROFA período comprendido JULIO 2018- JUNIO 2019 suscrito con la Sociedad TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. de C.V.
- b. Autorizar la Resolución de ampliación, lo que acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, debiendo entenderse parte integrante del presente contrato.
- c. Autorización para notificar a la Sociedad TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. de C.V., sobre la Resolución de ampliación autorizada.

Por lo anteriormente expuesto, esta Gerencia General recomienda autorizar la ampliación al Contrato N° 77 Prestación de servicio de telefonía fija y móvil del CEFAFA y dos teléfonos móviles para CERPROFA período comprendido JULIO 2018- JUNIO 2019

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



suscrito con la Sociedad TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. de C.V., para aumentar dos (02) aparatos de línea móvil de media gama con sistema Operativo Android, sin datos, 300 minutos en llamadas a todas las redes.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la ampliación al Contrato N° 77 Prestación de servicio de telefonía fija y móvil del CEFAFA y dos teléfonos móviles para CERPROFA período comprendido JULIO 2018- JUNIO 2019, suscrito con la Sociedad TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. de C.V., para aumentar dos (02) aparatos de línea móvil de media gama con sistema Operativo Android, sin datos, 300 minutos en llamadas a todas las redes.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 915 de fecha 04OCT018, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual informa que en referencia al contrato N° 78 LIBRE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS CEFAFA-2018, suscrito con la Sociedad SEGUROS E INVERSIONES S.A. de C.V.; la Administradora del Contrato, Ing. Marisol Rubio, ha solicitado a esta Gerencia, elevar al Honorable Consejo Directivo, ampliación al Contrato por inclusión a la póliza AUTO-192704, del vehículo propiedad del CEFAFA, adquirido en ENE018, con las siguientes características:

VEHÍCULO: Panel.
MARCA : Toyota.
MODELO : HIACE
PLACA : N-11533

Lo anterior, se solicita en base a la cláusula VII. MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA. Asimismo, no omite manifestar, que la Aseguradora e inversiones, S.A. envió el anexo de inclusión de vehículos en fecha 07SEP018, cuyo monto de la prima anual es de US\$ 762.53 IVA incluido; por lo que en su calidad de administradora del contrato en mención, solicita se realicen los trámites correspondientes para realizar dicha ampliación; por lo cual para esta Gerencia de Adquisiciones no existe inconveniente alguno en lo solicitado por el Administrador de contrato, por lo tanto, se solicita al Consejo Directivo lo siguiente:

- a. Autorizar la ampliación al contrato N° 78- LIBRE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS CEFAFA-2018; suscrito con la Sociedad SEGUROS E INVERSIONES S.A.
- b. Autorizar la Resolución de ampliación, lo que acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, debiendo entenderse parte integrante del presente contrato.
- c. Autorización para notificar a la Sociedad SEGUROS e INVERSIONES S.A.; sobre la Resolución de ampliación autorizada.

Por lo anteriormente expuesto, esta Gerencia General recomienda autorizar la ampliación al Contrato N° 78 LIBRE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS CEFAFA-2018, suscrito con la Sociedad SEGUROS E INVERSIONES S.A. de C.V., por inclusión a la póliza AUTO-192704, el vehículo PLACA N-11533, propiedad del CEFAFA.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la ampliación al Contrato N° 78 LIBRE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS CEFAFA-2018, suscrito con la Sociedad SEGUROS E INVERSIONES S.A. de C.V., por inclusión a la póliza AUTO-192704, el vehículo PLACA N-11533, propiedad del CEFAFA.

3. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 637 de fecha 04OCT018, procedente de la Gerencia Financiera, en el cual remite informe de variación en ajustes contables realizados para depurar saldos, de acuerdo al detalle siguiente:

I. ANTECEDENTES

En fecha 26 julio de 2018, en Acta N° 52-2018, en el numeral V CASOS A DEPURAR, de la cuenta 42451777 "Acreedores Monetarios por Pagar", correspondiente al año de 2005, sobre los saldos pendientes de liquidar, el Honorable Consejo aprobó realizar los ajustes a mencionada cuenta, específicamente con el saldo del proveedor CEPA, por valor de \$319.95, siendo lo correcto la cantidad de \$ 319.35, dando una diferencia de más de \$ 0.60.

II. AJUSTE Y REVERSION A REALIZAR

Se solicita autorizar la rectificación del monto aprobado para el ajuste contable autorizado en ACTA 52-2018, con la cantidad correcta de 319.35, ya que por un error se colocó realizar el ajuste por \$ 319.95, dando una diferencia de más de \$ 0.60

III. CONCLUSIONES

La variación fue generada por un error humano al digitar la cantidad en el informe presentado, por lo que el ajuste debe registrarse por el valor correcto y contar con la aprobación de Consejo Directivo.

IV. RECOMENDACIÓN

La Gerencia Financiera, recomienda al señor Gerente General que recomiende al Honorable Consejo Directivo la rectificación del monto aprobado para el ajuste contable a la cuenta 42451777 "Acreedores Monetarios por Pagar", autorizado en Acta 52-2018, con la cantidad correcta de US\$319.35

Por lo anteriormente expuesto, esta Gerencia General recomienda autorizar la rectificación del monto aprobado para el ajuste contable a la cuenta 42451777 "Acreedores Monetarios por Pagar", autorizado en Acta 52-2018, con la cantidad correcta de US\$ 319.35.

Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la rectificación del monto aprobado para el ajuste contable a la cuenta 42451777 "Acreedores Monetarios por Pagar", autorizado en Acta 52-2018, con la cantidad correcta de US\$ 319.35.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las dieciocho horas con treinta minutos del día cuatro de octubre del dos mil dieciocho y como constancia firmamos conformes.

ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE

JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
CNEL. ART. DEM
VICEPRESIDENTE

EXON OSWALDO ASCENCIO ALBENO
CAP. NVÍO. DEM
SECRETARIO

LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL

CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO
CNEL. FA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL